ACTA 1265 de 14.12.2023

ACTA.- En Montevideo, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, siendo la hora 16:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.----------

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1 - EE2023-67-001-001412- Ref.: propuesta de modificación del Plan Anual 2023 de Auditoría Interna. **Se resuelve:** aprobar los cambios sugeridos para la modificación del "Plan Anual 2023 de la División Auditoría Interna", que fuera a por la R. de D. Nº 599/2022 de fecha 21/12/2022. (R de D. 488/2023) ----------

PUNTO 2 - EE2023-67-001-001382- Ref.: solicitud de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Víctor Hugo Roberts C.9.324, con cese a partir del 31/12/2023. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Victor Hugo Roberts C.9.324, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, a partir del 31 de diciembre de 2023. (R de D. 489/2023) ----------

PUNTO 3 - EE2023-67-001-001389- Ref.: solicitud de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Carlos Alfredo Pellejero Barreto C.8.480, con cese a partir del 29/2/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Carlos Alfredo Pellejero Barreto C.8.480, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 29 de febrero de 2024. (R de D. 490/2023) ----------

PUNTO 4 - EE2023-67-001-001391- Ref.: solicitud de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Susana Raquel Angelero Wunsch C.8.283, con cese a partir del 29/2/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse

a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Susana Raquel Angelero Wunsch C.8.283, a su cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, a partir del 29 de febrero de 2024. (R de D. 491/2023) ----------

PUNTO 5 - EE2023-67-001-001395- Ref.: solicitud de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Luis María Corrales Ruiz C.8.491, con cese a partir del 31/1/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Luis María Corrales Ruiz C.8.491, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31 de enero de 2024. (R de D. 492/2023) ----------

PUNTO 6 - EE2023-67-001-001398- Ref.: solicitud de renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Pedro Daniel Lobelcho Vargas C.8.116, con cese a partir del 30/4/2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Pedro Daniel Lobelcho Vargas C.8.116, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 30 de abril de 2024. (R de D. 493/2023) ----------

PUNTO 7 - EE2023-67-001-001381- Ref.: contratación de personal de confianza al amparo del régimen previsto en el Art. 23 de la Ley 17.556, para asistencia al Director Sr. Roque Ramos. **Se resuelve:** Contratar en régimen de personal de confianza al amparo del Art. 23 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18/9/2002, en la redacción dada por el Art. 512 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de Directorio en carácter de Director Sr. Roque Ramos, a las personas que se indican a continuación: Sra. Leticia Fabiana Sosa Silveira, Sra. María Reina Florio Gracia, Sr. Roberto Damián Muñoz Araujo, Sra. Ana Laura Esponda Serena, Sr. Axel Javier Álvarez Sosa y Sr. Nicolás Fazzari Rodríguez. (R de D. 494/2023) ----------

PUNTO 8 - EE2023-67-001-001384- Ref.: contratación de personal de confianza al amparo del régimen previsto en el Art. 23 de la Ley 17.556, para asistencia al Presidente Dr. Ivo González. **Se resuelve:** Contratar en régimen de personal de confianza al amparo del Art. 23 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18/9/2002, en la redacción dada por el Art. 512 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022, para tareas de asistencia encomendadas al integrante de

Directorio en carácter de Presidente Dr. Ivo González, a las personas que se indican a continuación: Sra. María Gabriela Barusso Conti, Sr. José Ramón Lima Viera, Sra. María Florencia González Pacheco, Sra. Andrea Bibiana Morales Garrone y Sr. Gabriel Ernesto Riccobaldi Niz. (R de D. 495/2023) ----------

PUNTO 9 - (R de D. 496/2023) ----------

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley Nº 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 10 - (R de D. 497/2023) ----------

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley Nº 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2/08/2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 11 - EE2023-67-001-001145- Ref.: recursos de revocación y anulación interpuestos por el funcionario Esc. Juan Eduardo Imas Torres C.9.785, contra la R. de D. Nº 422/2023 de fecha 27/9/2023. **Se resuelve: 1)** No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el funcionario Esc. Juan Eduardo Imas Torres C.9.785, contra la R. de D. Nº 422/2023 de fecha 27/9/2023, así como a la solicitud de suspensión de ejecución de la citada resolución, confirmando el acto administrativo impugnado; notificándolo personalmente. **2)** Franquear el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R de D. 498/2023) ----------

PUNTO 12 - EE2023-67-001-001413- Ref.: Observación del Gasto de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, respecto de las facturas de la empresa PROSEGUR TRANSPORTE DE CAUDALES S.A., por el traslado de remesas de los Departamentos de Maldonado, Paysandú, Salto y Tacuarembó. **Se resuelve:** reiterar el gasto vinculado a las Facturas enumeradas en el Visto del acto administrativo, que totalizan un monto de $ 110.454 (pesos uruguayos ciento

diez mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del acto administrativo respectivo. (R de D. 499/2023) ----------

PUNTO 13 - EE2023-67-001-000499- Ref.: Licitación Abreviada 7/2023 cuyo objeto es la *"Adquisición de hasta 200 (doscientos) colectores de datos para la ANC"*. **Se resuelve:** poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada Nº 7/2023, cuyo objeto es la "*Adquisición de hasta 200 colectores de datos (dispositivos PDA - "Personal Digital Assistant") para la Administración Nacional de Correos*", por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF. (R de D. 500/2023) ----------

PUNTO 14 - EE2023-67-001-001045- Ref.: Licitación Abreviada cuyo objeto es la *"Realización de obras de acondicionamiento de la Jefatura Departamental de Cerro Largo de la ANC"*. **Se resuelve:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la "*Realización de obras de acondicionamiento de la Jefatura Departamental de Cerro Largo de la Administración Nacional de Correos"*. (R de D. 501/2023) ----------

PUNTO 15 - EE2023-67-001-001339- Ref.: Compra Directa por Excepción para la *"Contratación de una empresa calificadora prestadora del servicio de despachante de aduanas, desempeñando tareas propias de su especialidad, sin limitación alguna, para la atención de clientes de la Administración Nacional de Correos"*. **Se resuelve:** adjudicar "Ad Referéndum" de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, la "*Contratación de una empresa calificada prestadora de los servicios de Despachante de Aduana, desempeñando las tareas propias de su especialidad, sin limitación alguna, para la atención tanto de clientes como también para las propias importaciones de la Administración Nacional de Correos"* a la empresa José María Facal & Cía. RUT Nº 210213950014, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo previsto en el Art. 33, literal D), numeral 4 del TOCAF, por razones de servicio, hasta tanto comience a ejecutarse la nueva licitación y con los precios detallados en el acto administrativo respectivo. (R de D. 502/2023) ----------

PUNTO 16 - EM2021-67-001-001205- Ref.: propuesta de renovación del *"Convenio Marco"*

y del *"Anexo Uruguay Crece Contigo"*, con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). **Se resuelve:** autorizar la renovación del *"Convenio Marco"* y el *"Anexo Uruguay Crece Contigo"* entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)", de acuerdo a los documentos incluidos en el expediente electrónico respectivo. (R de D. 503/2023) ----------

PUNTO 17 - EE2023-67-001-000506- Ref.: propuesta de renovación del convenio con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), para la distribución de caravanas. **Se resuelve:** autorizar la renovación del convenio entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)", para la distribución, entre otros, de caravanas para el ganado, de acuerdo a los documentos incluidos en el expediente electrónico respectivo. (R de D. 504/2023) ----------

PUNTO 18 - EE2023-67-001-001269- Ref.: propuesta de convenio de adhesión con República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFISA), para el cobro de multas, a través del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), impuestas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). **Se resuelve:** autorizar la firma del convenio entre la Administración Nacional de Correos (ANC) y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFISA), para el cobro de multas, a través del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), impuestas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), de acuerdo a los documentos incluidos en el expediente electrónico respectivo. (R de D. 505/2023) ----------

PUNTO 19 - EE2023-67-001-001409- Ref.: propuesta de convenio de patrocinio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la *"Corre Correo 2023"*. **Se resuelve:** autorizar por delegación, al Gerente de Gestión del Capital Humano, Dr. Juan Marcelo Domínguez Cela C.9.612, para que en representación de la Administración Nacional de Correos, suscriba los documentos necesarios para formalizar el convenio oportunamente acordado con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), para que dicha institución patrocinara la *"CorreCorreo 2023"*, que se desarrolló en el mes de noviembre próximo pasado. (R de D. 506/2023) ----------

PUNTO 20 - EE2022-67-001-001134- Ref.: contratación en la modalidad de Beca Avanzada.

Se resuelve: disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de 12 (doce) meses, desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por la supervisora; con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y una remuneración equivalente al básico para el Grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la Sra. Catalina Fernández Cazzola, C.I. **Información protegida por la Ley Nº 18.331 de Protección de Datos Personales**. (R de D. 507/2023) ----------

PUNTO 21 - EE2023-67-001-001427- Ref.: propuesta del Director Roque Ramos de reconocer la labor desempeñada por funcionarios durante la reciente edición de la *"Noche de los Museos"*. **Se resuelve:** otorgar un reconocimiento del desempeño que tuvieron los funcionarios Sr. Ruben Ángel Garro C.10.546, Sra. Paola Yanet Gómez De León C.10.178, Sr. Marcelo Daniel Muller Tropiano C.10.174, Dra. Karina Gómez Zagorodko C.10.177, Sra. Miriam Yakeline Matías Reca C.9.965 y Sr. Daniel Jorge Veloso Mozzo C.10.060, en base a los fundamentos que figuran en el presente expediente. (R de D. 508/2023) ----------

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 19:40 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.--------

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR